

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Noviembre Cinco (05) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210065100.
Demandante: CONJUNTO TORREON DE PIEDRA PINTADA ETAPA 1 – P.H.
Demandado: RAFAEL DAVID VASQUEZ HEANO.

La anterior demanda EJECUTIVA promovida por CONJUNTO TORREON DE PIEDRA PINTADA ETAPA 1 – PROPIEDAD HORIZONTAL., contra RAFAEL DAVID VASQUEZ HEANO., "Es Inadmisible", toda vez que, de conformidad a lo normado numeral 10° del artículo 82 del CGP, en concordancia con el decreto legislativo 806 del 04 de junio del 2020, la parte demandante no indica el lugar de direcciones electrónicas de las partes, ni manifiesta su desconocimiento bajo la gravedad de juramento.

De igual forma, debe la parte demandante indicar la dirección física de la parte actora.

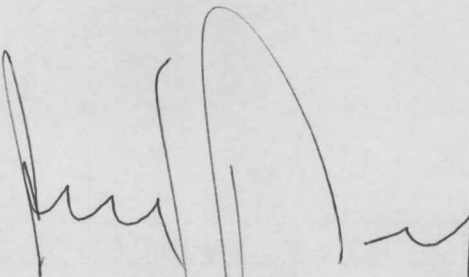
Así mismo en el acápite de pretensiones, manifiesta la apoderada de la parte demandante que se reconozca la deuda de administración junto con los intereses moratorios, no obstante, a lo anterior se trata de un proceso de ejecución y no declarativo, para reconocer la deuda, también omite indicar las pretensiones detalladas por su concepto y fecha, lo anterior para efectos de la pretensión de los intereses de mora.

Así las cosas, la demanda deberá inadmitirse concediéndosele al interesado un término de Cinco (5) días para que subsane los defectos señalados conforme lo dispone el Artículo 90 del C.G del P., y el artículo 6 del decreto legislativo 806 del 04 de junio de 2020.

Reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. ALEXIS ANDREA SIERRA MURILLO, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ